

Señora Jefe
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIAS Y COMERCIO
Bogotá, D C

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO	
Radicación	00001261 00000004 Folios 2
Fecha (MM/AA)	2003-06-11 10 de 07
Trámite	00c PHARMAS D 1 REVISOR/ 536 PETICION
Dependencia	20c0 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Re Expediente No 00 1 261
Solicitud de Patente a nombre de
SmithKline Beecham Biologicals s a
Código 02 - 01 - 538

En relación con la solicitud contenida en el Expediente de la referencia y, en particular, con la publicación del extracto de la misma en la Gaceta de la Propiedad Industrial No 524 de Enero 31, 2003, por medio del presente escrito muy respetuosamente me permito solicitarle se sirva proceder a efectuar el **EXAMEN DE PATENTABILIDAD** de la solicitud aquí contenida

Para el efecto, acompaño el comprobante de pago por concepto de la tasa correspondiente a esta solicitud, Recibo No 03-40317

De Usted atentamente,

GERMAN CASTILLO GRAU
T P No 2978 del C.S.J.

F- 11/06/2003 62

NIT 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA 03 - 40 317
FECHA JUNIO 11 DE 2003

***** C O N S I G N A C I O N *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No PAGO	FECHA PGO	Vr PAGO
CASTILLO BRAU Y ASOCIADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	10940835	11/06/2003	3,523,000 00

***** C O N C E P T O *****

CANT	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	85 EXAMEN DE PATENTABILIDAD DE INVEN
			TOTAL \$ 335 000 00

SON TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS

RESPONSABLE 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No _____

63

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020/

Bogota D C

Doctor(a)
GERMAN CASTILLO GRAU
(apoderado o representante sociedad solicitante)

ASUNTO	Radicacion No	00 1261
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuacion	430
	Oficio No	09782
	Folios	002

Como resultado de la busqueda de antenondad y con fundamento en el artículo 46 de la Decision 486 de la Comision de la Comunidad Andina se le comunica

El articulo 46 de la Decisión 486 de la Comision de la Comunidad Andina establece que "La oficina nacional competente podra requerir el informe de expertos o de organismos cientificos o tecnologicos que se consideren idoneos, para que emitan opinion sobre la patentabilidad de la invención Asimismo, cuando lo estime conveniente, podra requerir informes de otras oficinas de propiedad industrial

"De ser necesario, a efectos del examen de patentabilidad y a requerimiento de la oficina nacional competente, el solicitante proporcionara, en un plazo que no excederá de 3 meses, uno o más de los siguientes documentos relativos a una o más de las solicitudes extranjeras referidas total o parcialmente a la misma invencion que se examina
" b) copia de los resultados de exámenes de novedad o de patentabilidad efectuados respecto a esa solicitud extranjera,
Si el solicitante no presentara los documentos requeridos dentro del plazo señalado en el presente articulo la oficina nacional competente denegará la patente "

Como resultado de la busqueda de antenondades se encontro que la solicitud en estudio corresponde con la solicitud europea y publicada con el numero WO 00/41463 El análisis del informe de busqueda internacional de la solicitud extranjera establece como documentos que afecta la novedad del objeto de la solicitud colombiana los siguientes

BONI C ET AL Lamivudine treatment can restore T cell responsiveness in chronic hepatitis B (comentarios) JOURNAL OF CLINICAL INVESTIGATION, (1998 SEP1)102 (5) 968 75
BERENGUER M ET AL, Hepatitis B and C viruses Molecular identification and targeted antiviral therapies PROCEEDING ASSOCIATION OF AMERICAN PHYSICIANS, vol 110 no 2, March 1998 (1998-03) pages 98-112, XP000909240
GROB PJ "Hepatitis B virus, pathogenesis and treatment"VACCINE GB BUTTERWORTH SCIENTIFIC GUILFORD, vol 16, no 1001, November 1998 (1998 11), pages S11-S16, XP004150417

70-64

Con el fin de agilizar el trámite le sugerimos que junto al documento solicitado presente los argumentos que usted considere necesarios para demostrar que este artículo no afecta los requisitos de patentabilidad de su invención

Dado que el artículo mencionado es el resultado del examen de patentabilidad efectuado a la solicitud extranjera que corresponde con la solicitud colombiana y habiendo sido imposible la consecución de dicho documento esta Oficina requiere que el solicitante proporcione en un plazo que no exceda de 3 meses la copia del artículo mencionados anteriormente Nos permitimos recordarle que si el solicitante no presentara los documentos requeridos dentro del plazo señalado la oficina nacional competente denegará la patente

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e del capítulo quinto (5), del título primero de la circular unificada número 10 de 2001


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 21 OCT 2004

CONCEPTO TECNICO Numero 1333	EXAMINADOR TECNICO Codigo # 202063
---------------------------------	---------------------------------------

65

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RADICACIÓN 0 1261

EDICTO No 2818

LA SECRETARÍA GENERAL AD HOC HACE SABER

Que esta Superintendencia profirió Resolución No 3863 de 24-FEB-2005 Que el contenido de la parte resolutive es como sigue El Superintendente de Industria y Comercio

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO Negar el privilegio de patente de invención para la solicitud correspondiente a **FORMA ENVASADA DE COMPOSICIONES FARMACEUTICAS NUCLEOSIDICAS ACTIVAS PARA VACUNAS CONTRA LA HEPATITIS**

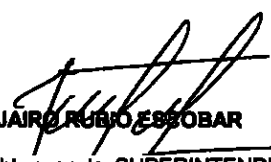
ARTICULO SEGUNDO Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al doctor Germán Castillo Grau o a quien haga sus veces en su calidad de apoderado de Smithkline Beecham Biologicals S.A entregándole copia de la misma advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición interpuesto ante el Superintendente de Industria y Comercio al momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C a los

24 FEB 2005

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO


JAIRO RUBIO ESOBAR

Para notificar a los interesados se fija el presente EDICTO en lugar visible al público en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8 30 a.m. de hoy

Secretaría General Ad Hoc 11-MAR 2005 

Secretaría General Ad Hoc

EDICTO No 2818

Este edicto se desfija hoy 29 MAR 2005 a las cinco (5 00 p.m.) _____